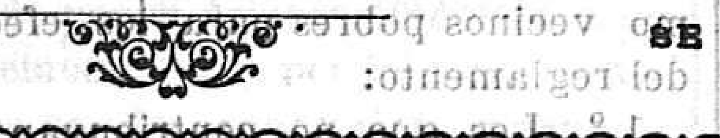


Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 16. — Mahón, sábado 17 Octubre de 1896. — N.º 4.554

SECCION POLITICA

Los derechos del pueblo

reconocidos por un representante del derecho divino

¡Cuán inmensa es la influencia, cuán grande es el arraigo de los principios democráticos en los tiempos modernos!

En el corazón de Francia, en el cerebro de Europa, en el centro de una República democrática, en la cultísima capital del mundo civilizado, en París y en el Elíseo—en la propia residencia del Presidente de la gran República Francesa—el más poderoso soberano del mundo, Nicolás II, Czar de todas las Rusias, rodeado de sus más altos dignatarios, ha declarado solemnemente, ante los ministros, exministros, senadores y diputados de la vecina nación, en el momento de la recepción oficial y después del discurso pronunciado por el Presidente Monsieur Faure, al presentarle los representantes de Francia, que experimentaba una intensa satisfacción al encontrarse en medio de *los elegidos por la nación*, de *los enviados por el pueblo*.

Espectáculo grande y consolador, no por el hecho en sí, sinó por lo que representa, por lo que revela y descubre.

El gran autócrata, el poderoso emperador, el inmenso Czar, dueño y señor de las vidas y haciendas de ciento cuatro millones setecientos ochenta mil súbditos que le llaman padre y van de los puntos más apartados de sus dilatados dominios á San Petersburgo para postrarse á sus piés, besando el suelo en señal de adoración y de sumisión sublime, ha reconocido en ocasión solemnísima los derechos de las naciones á regirse por sí mismas ó sea *la soberanía del Pueblo*.

Y decimos que el hecho no es solamente importante por sí sinó por su reprepresentación y trascendencia; por ser, sin duda, una de las más grandes declaraciones en favor del reconocimiento de los modernos principios democráticos; hecho que no ha de envanecer á los republicanos por lo que dice en bien de las instituciones republicanas, sinó por lo que hiere á las instituciones monárquicas. La intransigencia férrea, el orgullo satánico, la soberbia desmedida de los que adulan á los representantes del derecho divino, caen demolidos y pulverizados ante la espontánea declaración de uno de sus ídolos más poderosos y predilectos; mientras que la justa causa de los humildes, de los que son el sostén, la ayuda y la salvaguardia de las naciones, de ese pueblo siempre menospreciado, resplandece refungente y esplendoroso ante esa misma declaración del autócrata semi-dios, que, por su alcurnia, su nacimiento y su poder sobre la tierra, debiera ser el mayor enemigo de las instituciones modernas.

¡Paso á los principios democráticos!

¡Paso á las instituciones republicanas!

Ni unos ni otros son ya combatidos ni condenados por los hombres de buena fé, sean estos modestos hijos del pueblo, ó llámense soberanos de todas las Rusias, unos y otras, son reconocidos y acatados en presencia de los mismos representantes del pueblo ruso; y si unos y otros son admitidos en forma tan solemne como grandiosa y trascendental, á fines del siglo XIX, en la gran capital del mundo civilizado, no es mucho que auguremos verles entronizados en las futuras Repúblicas europeas del cercano siglo XX.

Y puede que los descendientes del sumiso *mujik* de las estepas rusas, quizás representantes en el próximo siglo de un gobierno constitucional, en lo que es hoy un imperio absoluto, traten amistades y alianzas con los ciudadanos elegidos para gobernar y regir la futura República Ibérica.

¿Hubiera soñado el gran Napoleón, que llevó sus huestes á Moscow, ni aún Napoleón *el chico*, que las llevó á la vergüenza y á la muerte, que, antes de finalizar su siglo, Rusia, el poderosísimo, el inmenso y absolutista imperio moscovita, la más grande encarnación del derecho divino, sería el mejor amigo y aliado de la democrática República Francesa, la más grande y genuina representación en Europa del derecho del Pueblo?

LEÓN ROCH.

(La Unión Republicana)

SECCION DE NOTICIAS

Correo extranjero

Un discurso de Lord Rosebery

El leader dimisionario del partido liberal inglés expuso el sábado pasado, delante un auditorio de 3,000 personas runidas en el teatro Imperial de Edimburgo, las razones de su dimisión y las que guiaron su política oriental.

Comienza el orador diciendo que se coloca en el punto de vista de los intereses de su patria y no en el de las ambiciones políticas ó conveniencias personales.

No condena la agitación á favor de los armenios. Esta agitación es una prueba de que el espíritu nacional no ha muerto y que la prosperidad material no ha enervado la patria. Tiende á convencer los gobiernos extranjeros que tienen gran necesidad de ser convencidos en este asunto.

No obstante, el país tiene más bien necesidad de ser guiado que de ser estimulado. No puede admitirse que toda la política extranjera de Inglaterra sea guiada, aun indirectamente, por el sultán y por los atentados de los kurdas, ó bien que todos los del país sean sacrificados á un interés único.

Hoy la situación no es la misma que en la época de las atrocidades búlgaras. En esta época, Inglaterra tenía á su lado Rusia y sus ejércitos; pero hoy, si hay que creer las últimas noticias, Rusia y sus ejércitos están contra Inglaterra en esta cuestión.

Las declaraciones de Rusia son absolutamente concluyentes para el que conoce el lenguaje diplomático.

Mientras los asesinatos de estos últimos tiempos se produjeron en localidades lejanas, fué fácil á las potencias que temían que la cuestión de Oriente se renovase, prescindir más ó menos de ella; pero la situación ha cambiado cuando los sangrientos motines se han producido en Constantinopla, por instigación del mismo sultán á la vista de los embajadores y del personal diplomático de las grandes potencias. No se trata de motines aislados, sino de la opresión y mala administración general que reinan en el imperio otomano; se trata del porvenir de las más hermosas regiones de la tierra.

Lord Rosebery pasa revista á todos los remedios que han sido aconsejados para la curación del «hombre enfermo», y demuestra que todos son inútiles ó peligrosos; el destronamiento del sultán, además de ser imposible, no produciría ningún efecto, porque no es un hombre, es un método el que se ha de derribar. Ceder á Rusia los Dardanelos, intervenir en la administración del Imperio turco, es lo mismo que hablar de que Inglaterra poseyese algo que no le perteneciese.

En lo concerniente á la retirada del embajador de Inglaterra en Constantinopla, lord Rosebery no está conforme con el parecer de Gladstone. Sigue el orador con un elocuente panegírico del «grand old man», que dirigió al exministro una carta muy afectuosa, y termina declarando que Gladstone ha sido la causa de su dimisión.

Si se llamase el embajador de Inglaterra en Constantinopla, el imperio británico quedaría para siempre sin representación en el concierto europeo. Sería privarle el único medio de influencia cerca del sultán y esto debilitaría la autoridad de los cónsules que quieren socorrer á los armenios. Además esta medida podría conducir á Inglaterra á una guerra por considerar el llamamiento del emperador como una ofensa.

M. Gladstone, añade, propone ejercer presión por medio de amenazas, y en caso de fracasar, si las demás potencias no quisieran cooperar á una acción con Inglaterra, cumplir las amenazas. Después de esto proponia Gladstone que Inglaterra se retirase y dejase á las demás potencias la responsabilidad de su actitud. En este último caso sería declarar públicamente una impotencia humillante; y en diplomacia nunca deben tomarse posiciones.

M. Gladstone pretende que la convención de la isla de Chipre compromete el honor de Inglaterra, que ha contraído en lo que respecta á esa convención algunos compromisos. Pero si el sultán no ha cumplido sus compromisos, Inglaterra queda desligada de los suyos. La convención es impracticable, desde el principio es letra muerta. Después de diecinueve años de su firma, no puede decirse que Inglaterra que su honor y la legalidad la obligan á intervenir para obtener por la fuerza la reforma del Gobierno turco.

Respecto de la caduca convención

de Chipre, lord Rosebery analiza los tres artículos y demuestra que el relativo á la ocupación de la isla es el único aplicado; todos los Gobiernos que se han sucedido en Inglaterra han dejado de lado la ejecución de los dos primeros artículos. En esta convención, como de la de 1856, Austria, Francia é Inglaterra, garantizaron la integridad del imperio otomano. La convención de 1856 no ha sido abrogada, pero tampoco ha sido observada y el imperio otomano se ha visto privado de alguna de sus hermosas provincias.

El orador no da ninguna importancia estratégica á la conservación de la isla de Chipre, pero considera su abandono á Turquía como una cosa imposible. Sino, sería obtener muy barato el concierto europeo.

El orador al hablar del peligro de una guerra europea afirma con gran energía que recientemente todas las potencias estaban resueltas á oponerse con las armas á una acción aislada por parte de Inglaterra en la cuestión de Oriente. En consecuencia protesta con vehemencia contra la política que produciría la guerra europea, y sería la señal de una matanza general de armenios. La paz es necesaria al imperio británico. Durante los veinte años que han transcurrido, Inglaterra se ha posesionado de todos los territorios que le han parecido útiles; esa política ha excitado la envidia de las demás naciones y hecho difícil la defensa y consolidación del imperio sino puede gozar de un largo período de paz.

Como única solución, lord Rosebery, después de hablar largamente de la situación europea declaró que el fin de todo político debe ser el establecimiento del concierto europeo á favor de la política británica. Sea cual fuere la acción de las potencias, obren por la diplomacia ó de otra manera, añade el orador, la situación en Oriente no les permite diferir, deben de obrar colectivamente, para poner término á las atrocidades cometidas por el sultán.

Terminó lord Rosebery elogiando cumplidamente á M. Gladstone.

Los concurrentes al meeting votaron una proposición apoyada por M. Asquith, ministro del Interior, para que lord Rosebery retirase su dimisión. Este declaró que la había presentado después de maduras reflexiones y que no la retiraba aun constándole que merecía la confianza de sus colegas.

La próxima campaña en Cuba

Actualmente se encuentran en la provincia de Pinar del Rio los 17 siguientes batallones: Wad-Ras, Cantabria, Valencia, Valladolid, primero de Cuba, San Fernando, Baleares, Gerona, Aragón, Otumba, Infante, cazadores de Arapiles, Asturias, San Quintín, Castilla, Reina y primero del segundo regimiento de infantería de Marina.

Para las operaciones de gran escala que en breve han de comenzar se irán de Santiago de Cuba los batallones de León y Toledo. De las Villas seis batallones que, aunque ya están designados por el general en jefe, no se sabe aún cuáles son. De Matanzas los del Rey y Saboya. De la provincia de la Habana irán Almansa, España, cazadores de Puerto Rico y otro. De la trocha vieja, Zamora, cazadores de Mérida y de Llerena, Albuera, Covadonga, Canarias, San Marcial y Lealtad.

Puede calcularse en 40 el número de batallones que, con la fuerza cada uno de 1.100 á 1.200 hombres, representan un cuerpo de ejército de 40 á 45 hombres. Las guerrillas montadas de estos batallones forman un conjunto de 4.000 caballos que auxiliaron poderosamente á la persecución.

A esta infantería acompañaron 16 ó 18 escuadrones y las piezas de artillería correspondientes, así como las fuerzas de Ingenieros y servicios auxiliares.

Cartas que hemos leído, escritas desde el teatro de los futuros sucesos, dan por seguro que en un mes ó á lo más mes y medio, estará pacificada la provincia de Pinar del Río, pasando nuestro ejército en dirección á Oriente, aumentando cada vez su contingente con las tropas que vayan recogiendo de las demás provincias, calculándose que para el verano próximo quedará localizada la insurrección en el departamento Oriental.

La apoteosis

El czar ha recorrido en triunfo los boulevares; ha sido aclamado con frenesí. Ha visto desfilar á París entero adornado con flores, escarapelas, banderas y luces. Se ha extremecido de emoción ante el entusiasmo delirante de un pueblo.

Y luego, cuando por fin se retire á su lujosa cámara, fatigado de aquel espectáculo deslumbrador y sorprendente, recogido en sí mismo, tal vez medite acerca del alcance de aquella jamás vista apotosis.

—No, se dirá, si es cuerdo y desapasionado. No es á mí á quien festeja esa gran nación, no es á mí á quien aclama esa muchedumbre entusiasta. Es á su libertad que subyuga á los mismos que la opusiera trabas; es á su maravilloso engrandecimiento, que hace postrarse á lo autócratas; es á la alianza poderosa que la asegura la paz, es á sus hombres puros que la levantaron del fango para llevarla á las alturas del progreso y la civilización.

Y después, al oir los acordes de aquel himno que sonó en tenebrosos días sobre sus heladas estepas, al escuchar la sublimes notas de aquel canto de los desheredados, el czar, el soberano, el pontífice, descubrirá su frente de nuevo ante aquella bandera, ante aquel inspirado cántico que simbolizan el invencible movimiento que levantó á los humildes un trono y á la dignidad humana un altar.

CARLOS CHRISTIAN.

Ecos políticos

Telegrafían:

«Después de una larga entrevista, han terminado los rozamientos que habían entre los generales Martínez Campos y Ochando».

Más vale así.

Además de las desgracias que por su culpa le han caído encima á don Arsenio, sólo le faltaba estar rozado.

Más Martínez Campos:

«Parece que se da por terminada toda gestión contra los generales Ochando y Bosch. En los círculos en que se reunen los acérrimos partidarios de Martínez Campos se afirma que dicho general intervino en favor de ambos generales.»

A pesar de los pesares, D. Arsenio se empeña en aparecérsenos hasta en la sopa.

No tiene alguien que le quiera bien y le diga que su reinado ya no es de este mundo.

Otro, y van...

El cañonero «Cuervo» salió de Málaga para Melilla, pero tuvo que regresar de arribada forzosa por habérsele roto un cilindro.

Se nos figura que dejando ir á los barcos solos habían de ir aun mejor de lo que van.

Dicen los ministeriales que no habrá crisis, porque aunque quiera dimitir el Sr. Beranger, no lo consentirá el Sr. Cánovas.

Por lo visto este señor es un Nerón que se complace en ver deshechos nuestros barcos y no quiere privarse del principal instrumento.

Por los hilos:

«El ministro de la Guerra ha conferenciado á última hora de la tarde con el ministro de Hacienda.

Ambos ministros se han mostrado reservados, ignorándose el objeto de esta entrevista.»

Cuestión de 1/4 1/4 y 1/5 1/5, que dice «La Esquella».

Dicen los telegramas que reina frialdad entre los generales Weyler y Azcárraga.

Esto sólo nos faltaba ahora.

MAHÓN

Beneficencia

Con verdadero asombro nos hemos enterado del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de esta ciudad en su sesión correspondiente al 15 del actual, y que, según el extracto dado á la prensa, dice así:

«Se acordó declarar caducadas todas las concesiones de medicinas gratuitas hechas hasta ahora á individuos no socorridos por la Asociación de Beneficencia Domiciliaria.»

En el Real Decreto de 14 de Junio de 1891, hoy vigente, va incluído el Reglamento á que deben atemperarse los Ayuntamientos para el servicio benéfico sanitario de los pueblos, y en su artículo 1.º dispone que en todas las poblaciones que no pasen de 4.000 vecinos haya facultativos municipales de medicina, cirugía y farmacia, costeados por los Ayuntamientos, y que en las poblaciones de mayor vecindario haya también facultativos municipales que presten sus servicios á los pobres que tengan derecho á ello, de los cuales llevarán los municipios un registro, sujetándose en un todo á lo preceptuado en los reglamentos especiales formados por los Ayuntamientos, y aprobados por el Gobernador de la Provincia.

Esta parte del Reglamento general está cumplimentada, pues el Municipio de Mahón satisface los titulares de medicina y de farmacia para el servicio benéfico sanitario de este vecindario, bajo las bases establecidas en contratos especiales que los titulares vienen obligados á cumplir fielmente, y que el Ayuntamiento no puede alterar ni modificar en manera alguna, mucho menos cuando la modificación redunde en perjuicio del servicio mencionado.

El propio Reglamento general en su artículo 3.º, al hacer mención de las personas que tienen derecho á gozar de los beneficios de este servicio humanitario, dice:

«Art. 3.º Serán considerados como vecinos pobres para los efectos del reglamento:

1.º Los que no contribuyan directamente con cantidad alguna al Erario, ni sean incluidos en los repartos para cubrir los gastos provinciales ni municipales, á escepción de los que disfruten jubilación, cesantía ó pensión, cual quiera que sea su procedencia.

2.º Los que vivan de un jornal ó salario eventual.

3.º Los que disfruten de un sueldo ó pensión menor que la de un bracero en la localidad respectiva y cuenten solo con aquel socorro.

4.º Los huérfanos pobres y expósitos que lacten y se crien por cuenta de la Beneficencia pública en las respectivas jurisdicciones.»

Todos los que hasta la fecha han venido disfrutando de ese derecho estarían, sin duda, comprendidos de lleno en el art. 3.º del reglamento, cuando el Municipio les consideró en condiciones de figurar en el registro de pobres, aunque no figuraran en las listas de los socorridos por la Beneficencia Domiciliaria, pues sabido es que Ayuntamiento y Asociación de Beneficencia son dos entidades completamente distintas, tanto que el Ayuntamiento es la representación general del pueblo que viene obligado á cumplimentar las leyes generales de la nación, mientras que la Asociación de Beneficencia es la representación de los vecinos caritativos de esta población que constituye una sociedad particular, y que sólo viene obligada á cumplir su reglamento especial siempre que no se oponga á lo establecido en la ley de asociación.

Es más: el Ayuntamiento tiene forzosamente que atemperarse al Reglamento general mencionado para el servicio benéfico sanitario de la ciudad de Mahón, mientras que la Asociación de Beneficencia, prescindiendo de dicho Reglamento debe atender tan solo las necesidades que permitan los recursos de la sociedad.

No puede por lo tanto, el Ayuntamiento, en asunto de tanta trascendencia para los necesitados, de esta población, tomar por base lo que haga ó deje de hacer la Asociación de Beneficencia, ni la manera como esta clasifique á los pobres, y distribuya sus socorros, por ser esta Asociación como hemos dicho una sociedad particular sufragada y sostenida por los sentimientos caritativos de algunos vecinos de la localidad.

Ahora bien, si los que recibian las medicinas gratuitas tenian derecho á ello, ¿Como se comprende que el Ayuntamiento les haya negado este derecho? ¿Como se comprende que el Ayuntamiento, que, dada la manera como se halla establecido este servicio, ningún ahorro puede hacer, por que se lo veda la ley y un contrato formal estipulado entre el farmacéutico titular y la Junta de Asociados, haya podido tomar un acuerdo tal? ¿Como se comprende que el Ayuntamiento que viene obligado por la ley auxiliar al necesitado, haya podido ó pueda negarle ese auxilio que por derecho le pertenece? ¿Como se comprende que un Ayuntamiento que hace poco sufragó una función reli-

giosa para implorar la pronta terminación de la guerra, queriendo sin duda demostrar sus sentimientos humanitarios, haya podido tomar un acuerdo que tanto pugna con aquellos sentimientos?

Nosotros creemos que el acuerdo tomado por el Ayuntamiento peca de impremeditado, y por lo tanto esperamos que los concejales, comprendiendo los perjuicios que ocasionará al desvalido, volverán sobre su acuerdo y no privarán á los pobres de lo que la ley les concede.

Programa de las piezas que ejecutará mañana en el paseo de la Esplanada, la música del Regional número 2.

1.° Paso-doble «Copaiva», Fernandez.

2.° Fantasía «El Barbero de Sevilla», Clodomir.

3.° Final 2.° de «Machbet», Verdi.

4.° Madelinette «Mazurka», Canivez.

5.° Paso-doble «El Ramblazo», Serra.

Un perro á quien su amo lleva siempre sin bozal ni cadena, ha embestido á otro de su clase esta mañana en la plaza de la Pescadería, faltando poco para derribar á alguno de los transeuntes que allí se encontraban.

¿Qué clase de privilegios son los de este vecino, que al parecer se rie del bando de policía que sobre los perros publicó la Alcaldía, y hasta del lacero interino?

Nosotros los maliciamos; ahora en cuanto á los demás, adivínelo Vargas.

Esta tarde sale á aprobar su máquina el vapor «Nuevo Mahonés» el cual tiene anunciada su salida para Marsella el lunes 19 del actual á cuyo puerto debe dirigirse con el objeto de limpiar sus fondos.

Mañana siguiendo la costumbre establecida, tendrá lugar un baile de sociedad en el salón teatro del casino Unión Republicana.

Sirva esto de aviso para los amigos de la danza.

A las once y media de esta mañana ha sido conducido á la última morada, el cadáver de D.ª Catalina Alimundo Bellot, viuda de Araujo á la edad de 71 años.

Acompañamos en el sentimiento á su hijo nuestro queridísimo amigo y correligionario D. Orestes Araujo, ausente en la República del Uruguay, y á su hijo político, nuestro no menos estimado amigo D. Julián Tutzó y Eimar, decano y oficial primero de los empleados de nuestro Ayuntamiento, y á toda la demás familia de la finada.

Hoy ha sido otro de los días que con motivo de la gran abundancia de pescado que se ha traído á nuestro mercado, han sido insuficientes hasta las antiguas mesas de madera que se guardan para casos extraordinarios, que ha habido necesidad de recurrir á las de los cortantes que tienen para expender las asaduras y que son de su propiedad.

Ya lo dijimos el otro día y parece que es predicar en desierto, pero lo repetiremos á ver si el Sr. Alcalde se decide á ello.

Sería conveniente que se construyeran unas cuantas mesas para dedicarlas exclusivamente á la expendendición de carne de cerdo, y las que existen aunque inservibles, destinarlas para el pescado en días como el presente y de que nos ocupamos.

¿Se decidirá al fin el señor Alcalde á hacer que se construyan las mesas que indicamos?

La higiene y la salubridad lo piden á voz en grito, y además lo exigen los que tienen que vender su pescado en la plaza, pues el día menos pensado por falta de dichas mesas, tendrán que colocarlo en el suelo.

Y basta por hoy.

La tela de Penélope.—Ya vuelven á suprimirse en los cuerpos de infantería las bandas de tambores que tantos partidarios tienen en el ejército. En las capitanías generales se ha recibido una orden disponiendo que para atender á las necesidades del servicio, y en vista de lo manifestado por varios capitanes generales, se suspenda la admisión de tambores en los cuerpos, hasta quedar reducido su número á dos por compañía en los regimientos de infantería de la Península y en el tercero y cuarto de zapadores minadores, y uno también por compañía en las demás unidades que tienen estas bandas. A medida que vayan amortizándose las plazas sobrantes serán sustituidas por otras de corneta.

Y también deberán ser vendidos, á cualquier precio, los instrumentos que habrán servido para los tambores. Y al restablecerce el ruido, cuando sea, comprarlos de nuevo con buenos cuartos.

Viajeros llegados de la región pirenáica á Barcelona refieren que ha nevado y llovido en abundancia en la mayoría de las comarcas comprendidas entre Seo de Urgel y Puigcerdá y por el valle del Ter.

Cuanto antes se pondrán á la venta en los estancos los sellos móviles de cinco céntimos, para que las empresas de espectáculos públicos puedan adherirlos al talonario, de las localidades expendidas desde la publicación de la ley, ó sea desde el 1.° de setiembre.

El sábado quedó terminada en Barcelona la grandiosa chimenea que la Sociedad Barcelonesa de Electricidad ha construido en su fábrica de la calle del Marqués del Duero. La altura de dicha chimenea es de 60 metros 60 centímetros.

Ha sido repuesto en el cargo de director de Sanidad del puerto de Tarragona el médico segundo del lazareto de Mahón don Pedro Aguilera, pasando á ocupar la plaza de médico segundo del lazareto de Pedrosa don José Masdevall, que actualmente desempeña aquella dirección.

Telegrafían de Tánger que desde hace algún tiempo viene preparando el famoso Bú-Amena un levantamiento contra los franceses en la frontera Argelina, donde se tema ocurran algunos desórdenes.

Ha terminado casi por completo la vendimia en Lérida y en la comarca de Urgel, resultando nada más que mediana la cosecha.

Los precios han oscilado entre 70 y 90 céntimos la arroba.

Los almacenistas de aceitunas de Sevilla no han podido reunir este año para curtirlas más de unas 2.000 fanegas de gertal, por estar dañado el fruto de los olivares.

El año anterior se destinaron para conservas más de 140.000 fanegas.

D. Baldomero Lostau y Prats

El jueves nos ocupamos brevemente del fallecimiento de este conocido hombre público, ocurrido en Barcelona á las siete y media de la mañana del martes.

El Sr. Lostau que ostentaba como el mejor de sus timbres, el de la consecuencia política, había figurado en primera línea en el partido federal barcelonés.

Cuando se proclamó la República perteneció á la Diputación Provincial y fué gefe de uno de los batallones de voluntarios, siguiendo afiliado al mismo partido al venir la Restauración.

En las últimas elecciones fusionistas obtuvo el acta de diputado á Cortes por el distrito de Villafranca del Panadés.

Preso sin conocerse el motivo junto con los Sres. Estévanez, Vallés y Ribot y otros distinguidos republicanos, pasó un mes en Atarazanas por orden gubernativa, lo que ha contribuido á acelerar el término de su existencia.

¡Esto más tendremos los republicanos que agradecer á la desastrosa política del Sr. Cánovas!

El consejo regional Federalista de Cataluña embargado de profunda tristeza acudió corporativamente á la conducción de su cadáver á su última morada.

Además asistieron también los alumnos de Facultad, Instituto y Escuelas especiales, en demostración del aprecio que sentían hácia la persona del finado.

Nosotros que sentimos como el que más tan inesperado fallecimiento, enviamos el testimonio de nuestro más sentido pésame, á la familia Lostau y al partido republicano catalán.

SOCIEDADES

Casino El Isleño

Se participa á los Sres. Socios del mismo, que desde el día de hoy queda abierto en Consergería el abono para las funciones de declamación y canto que deben de tener lugar durante la presente temporada.—La Empresa.

* *

Casino El Porvenir
de S. Luis

Empezando desde hoy, habrá baile todos los sábados y domingos por la noche.

En el café de la calle Mayor se venderán buñuelos.

Crónica marítima

Capitanía de Puerto

Buques despachados

Día 17

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo «Menorquín», cap. D. Tito Ginart, con 22 trip., efectos y la correspondencia.

Sección Telegráfica

(Servicio particular)

De Filipinas—De Cuba.—Las corridas de toros en Francia.

Madrid 16, 5'45 t.

Un telegrama oficial de Manila dice que se hallan distribuídas las tropas para cortar el paso á los rebeldes de Batangas, é impedir la invasión en la parte Norte.

Dicen de la Habana que han sido secundadas las operaciones en contra de Maceo.

Los franceses han resuelto reglamentar las corridas de toros antes de permitir la reapertura de las plazas de Marsella y Burdeos.

De Cuba

Madrid 17, 9'45 m.

Dicen de la Habana que se ha llevado á cabo el apresamiento de un bote con armas y municiones procedentes del desembarco del vapor «Danntless» que se había desmentido.

Dicho apresamiento lo han verificado los cañoneros «Contramaestre» y «Ardilla», los cuales tuvieron varios heridos.

De nuevo los yankées

Madrid 17 1 t.

El «Heraldo» de Nueva York publica un despacho de Washington en el cual afirma que Mr. Cleveland se propone intervenir en Cuba en una forma que equivaldría al reconocimiento de su independencia.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

16 Octubre 1896.

	4'00 tarde.
4 por 100 interior.	62'75
4 por 100 exterior.	73'67
4 por 100 amortizable . . .	00'00
B. H. de Cuba 1886 . . .	85'62
Id. Id. 1890	71'61
Acciones ferro-carril Francia.	20'10
Id. Id. Norte. .	27'85
Id. Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia . . .	53'00
Id. Trasatlántica .	00'00
Id. Almansa . . .	56'75

Centro general de Negocios

En cumplimiento de lo dispuesto por la Delegación de Hacienda de esta Provincia, se ruega á los tenedores de Cheques contra esta Sociedad, mandados retirar en virtud de R. O. se sirvan presentarlos al cange en el término de un mes á partir del día de hoy.—Mahón 17 Octubre de 1896.—Goñalons Carreras y Compañía.

*

Banco de Mahón

A excitación de la Delegación de Hacienda de esta provincia, se hace un nuevo llamamiento á los tenedores de cheques y recibos calderilla declarados fuera de circulación, para que los presenten al cange en el término de un mes á contar desde hoy. Mahón 17 Octubre 1896.—Por el Banco de Mahón, El Director Gerente, Juan J. Rodriguez.

Anuncios.

Don Juan Ginart Hernandez,
Recaudador voluntario de la única zona de Menorca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondientes al segundo trimestre 1896-97 tendrá lugar en los pueblos de esta isla en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talón recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada Distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los diez primeros días del mes de Diciembre próximo, en el local de la Recaudación sito en Mahón calle de la Infanta 12, de 9 á 1 de la mañana.

Alayor de 1 al 5
Ciudadela de 7 al 12
Ferrerias de 1 al 3
Mahón de 1 al 6
Mercadal de 1 al 3
Villa-Carlos de 14 al 16

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888.

Mahón 13 de Octubre de 1896.—El recaudador, Juan Ginart.



La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES.

Para Marsella directamente

Saldrá de este puerto en la mañana del día 19 del corriente mes el vapor «Nuevo Mahonés» al mando de su capitán D. Bernardo Seguí, donde limpiará sus fondos regresando á Mahón en cuanto haya efectuado dicha operación.

Admite pasajeros á los precios de costumbre agregando á estos el impuesto de tráfico creado por Ley de 30 de Agosto último, y carga á precios convencionales.

Mahón 7 Octubre 1896.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de vapores.—El Director Naviero, P. A. V. Montañari.

Se arrienda en Benifadet una bodega con sus enseres.

Informarán Plaza del Retiro n.° 2.

Aprendiz

Se necesita uno de 12 á 14 años de edad en el comercio de la Plaza Arravaleta número 10.

Dinero

Se proporcionan cantidades con garantía hipotecaria á un interés módico.

Informes San José 33.

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(ó **polvos del Dr. KUNTZ**), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.—Caja, 7'50, *Moreno Miquel*, Arenal, 2, **Madrid.**—*Centro de Especialidades*, Rambla de las Flores, 4, **Barcelona**, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

DEPOSITARIOS EN MAHON SRES. VALLS Y PONS. Calle Nueva, Farmacia.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medallas de oro en la Exposicion de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1895.** Diez y siete años de éxito. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Única en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5. principal

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por sí sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627,90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:
D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA DE REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caida del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social	10.000.000 Francos
Reserva	8.705.000 »
Primas á cobrar.	74.287.038 »
Total de garantías .	92.992.038 »
Capitales asegurados. .	15.127.713.242 »
Siniestros pagados. . .	194.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24

Director: D. E. Ges.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

Subastas

El domingo 18 del actual, á las 3 de la tarde, se venderá en licitación privada la casa número 4 de la calle del Obispo del pueblo de San Luis, siempre que la postura fuera del agrado de los vendedores.

El acto tendrá lugar en «El plá de sa creu» en dicho pueblo por voz del pregonero público.

***

El día 18 del actual á las once de su mañana, se venderá en licitación verbal en la Agencia Administrativa é Hipotecaria. (Arravaleta 12 A.) una casa situada en la calle de Cifuentes número 141, bajo las condiciones que se dirán en el acto de la subasta.

***

El día 18 del actual á las once de su mañana se venderán en subasta pública en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal una casa sita en Mahón, plaza de San Francisco n.° 13 y otra sita en Villacarlos, calle de San Jorge n.° 15, bajo los tipos de 9,000 pesetas y 360 respectivamente.

Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta obran en poder del expresado Notario.

Para alquilar

La casa número 18, Cuesta de Deyá informarán en el número 16.

***

Lo están las casas núms. 3 y 7 de la calle Nueva. Para informes dirigirse calle del Angel núm. 15.

Se alquila

el huerto de recreo llamado de la *Francesa* con todos sus edificios, situado en la calle de Santa Victoria.

Informará D. Juan Goñalons, calle del Horno núm. 25.

Para vender

Lo está la casa calle de Gracia números 12 y 14.

Informes, calle de Ramis, número 35. 6

***

Lo está la casa calle San Manuel n.° 33.

Para informes en la misma, ó bien calle de Gracia n.° 110.

***

Lo está una casa situada en el vecino pueblo de San Luis, calle del mismo nombre y linda con la calle del Obispo. Para informes en la imprenta de este periódico.

Para vender

Lo está una casa situada en esta Ciudad calle de Cifuentes 29-31 con puertas en la plaza de la Esplanada 61-62.

Informes San José 33.

Buñuelos

A 50 centimos de peseta la libra de 400 gramos, se expenderán los domingos y días festivos en el horno de la Calle Cifuentes número 21 (al lado del Casino Isleño.)

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.